



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de MÚSICA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160126).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de MÚSICA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	GARCÍA PEINADO, DIEGO	72,29
2	ARÉVALO GALÁN, AZAHARA	37,90
3	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA	24,01
4	PULIDO LUQUE, LAURA	18,63
5	ARNAL FERRÁNDIZ, SANCHO	8,10

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MORALES MARTÍNEZ, DANIEL	5,88
NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO	5,60

Los integrantes de las Bolsas de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U4I3AAHBNEREK6QR6544GKAQXU	Fecha y Hora	20/01/2017 14:15:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

